



Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Facultad de Artes –ASAB

**CONSEJO DE FACULTAD DE ARTES ASAB
SESION ORDINARIA
ACTA No. 47**

FECHA: 29 DE NOVIEMBRE DE 2007
LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA

Asistentes:

RICARDO LAMBULEY	Presidente
ANDRES CORREDOR	Representante Coordinadores
PEDRO PABLO GÓMEZ	Representante Investigación
CARLOS ARAQUE	Representante de Extensión
OCTAVIO GONZALEZ	Representante de Estudiantes
ROSA NAYUBER PARDO P.	Secretaria Académica

Invitados:

RAÚL PARRA	Coordinador Artes Escénicas
BIBIANA CACERES	Coordinadora Artes Musicales
MARTHA OSPINA	Coordinadora Acreditación
MARIA JOSÉ ARBELAEZ	Coordinadora Creación
EDNA ROCIO MENDEZ	Maestra Proyecto Curricular Artes Musicales
IGNACIO GOMEZ	Asistente Decanatura

DESARROLLO DE LA SESION

LECTURA Y APROBACIÓN ACTA No.43 Y 44

Una vez hechas las consideraciones respectivas, el Consejo aprueba el acta correspondiente a la sesión No. 43 y 44 de 2007.

INFORME DEL DECANO

Consejo Académico

- El convenio 174 tiene como finalidad la articulación de la educación secundaria con la educación superior y los ciclos propedéuticos, que se propuso inicialmente como plan piloto a tres colegios del distrito. Este convenio se está reevaluando porque ha tenido diferentes dificultades, en cuanto a las expectativas que se generaron, como por ejemplo: si los estudiantes que se presentaron se pueden considerar o no estudiantes de la Universidad Distrital, si los rige el modelo de la educación media o de educación superior, si podrían vincularse a la Universidad, obviando el proceso de admisión; la idea es informar a la Secretaria de Educación cual sería la alternativa, teniendo en



Universidad Distrital Francisco José de Caldas Facultad de Artes –ASAB

cuenta que para este periodo se gradúan los primeros bachilleres que están en este programa.

- Proyecto de acuerdo sobre la reglamentación de apoyos para la formación posgradual de alto nivel: Existe un documento que fue revisado, discutido y sobre el cual no se logro ningún consenso; razón por la cual, se nombro una comisión conformada por el Vicerrector Académico, el Vicerrector Administrativo, el Representante de investigaciones y el Decano de la Facultad de Artes como Representante de la Directivas Académicas, quienes se encargarán de seguir trabajando en este documento.

CONCURSOS DOCENTES

Se aclara que a cada concursante se le debe asignar un código, para presentar la prueba escrita, con el fin de mantener la transparencia del concurso.

MESAS DE TRABAJO

- **Plan de desarrollo Facultad de Artes – ASAB**

Se espera que el Rector o el Vicerrector Académico convoquen nuevamente a reunión para retomar el tema de plan de desarrollo en la Facultad, se debe seguir trabajando en las conclusiones del seminario, y elaborar un documento que se denomine plan de desarrollo para la Facultad 2007-2010; en este momento hay un mesa que esta trabajando en la edición de este documento, con el fin de hacer públicos los compromisos adquiridos en el seminario de Girardot. En esta labor están trabajando Magdalena Galarza, Johanna Siza, el Maestro Pedro Pablo y Claudia Mondragón, con la responsabilidad de presentar este documento antes de finalizar el año.

- **Constituyente**

Como respuesta al compromiso del programa de gobierno, el Señor Rector, manifestó su interés por establecer una metodología para todo el proceso de la constituyente, la cual debe empezar en el mes de marzo de 2008 y en razón a que no hubo consenso se convoco nuevamente a una reunión en quince días con el fin de recoger las observaciones de las propuestas metodológicas y operativas.

La idea de la constituyente es tratar de mantener las mejores relaciones con el Consejo Superior, en la medida en que las decisiones que se tomen sean conocidas. Se solicitaría que los miembros internos del Consejo Superior sean los representantes internos del mismo ante la constituyente.

Se convoca nuevamente a reuniones a la mesa que trabajará en la reforma orgánica, los delegados son el Maestro Gabriel Esquinas, el Maestro Raúl Parra, la Doctora Claudia



Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Facultad de Artes –ASAB

Aparicio, la Doctora Patricia Osorno, Danny García, Johanna Siza, el Maestro Manuel Bernal, Magdalena Galarza y la Maestra Edna Roció Méndez.

- **Ciudadela el Porvenir**

El próximo lunes están citados los Decanos que fueron delegados para trabajar en el proyecto el Porvenir, la idea es que la Facultad está comprometida para abrir un nuevo proyecto de formación en dicha ciudadela.

El señor Decano se ausenta de la sesión y se designa como presidente adhoc al Maestro Carlos Araque.

SALDOS PENDIENTES DEL PRESUPUESTO 2007

El Señor Ignacio Gómez, Asistente de Decanatura, expone el estado actual del presupuesto, discriminando la ejecución de los diferentes rubros y los saldos pendientes de ejecutar, con el fin de que el Consejo pueda priorizar las diferentes necesidades de ejecución. Las siguientes son las cifras presentadas por las diferentes Unidades Académicas y Proyectos Curriculares, así:

Concepto	Presupuesto Inicial	Adiciones Contingencia	Adiciones Junio 07	Adición Final Docencia	Presupuesto Asignado	Total Ejecutado	% de Ejecución	Saldo sin Disponibilidades	Saldo Neto de Disponibilidades
PROFESORES CATEDRA OCACIONALES Y	2.320.304.657		730.340.610	141.064.000	3.191.709.267	3.122.808.253	98%	68.901.014	68.901.014
ASISTENTES ACADEMICOS	5.997.600	7.806.600	6.147.000		19.951.200	7.806.600	39%	12.144.600	12.144.600
REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	810.000.000	22.000.000	895.000.086		1.727.000.086	1.363.052.725	79%	363.947.361	112.388.916
AFILIACIONES ASOCIACIONES Y AFINES	1.674.680	1.800.000			3.474.680	1.734.800	50%	1.739.880	1.739.880
EVENTOS ACADEMICOS	45.868.750	2.300.000			48.168.750	41.671.567	87%	6.497.183	113.223
PRACTICAS ACADEMICAS	16.700.000	30.000.000	100.000.000		146.700.000	106.666.360	73%	40.033.640	36.744.000
DOCTORADOS Y MAESTRIAS	15.000.000	0			15.000.000	1.989.000	13%	13.011.000	13.011.000
GASTOS DE TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN	5.060.000	12.000.000	6.000.000		23.060.000	15.713.000	68%	7.347.000	6.097.604
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	19.266.227	0	30.000.000		49.266.227	20.335.491	41%	28.930.736	8.753.408
CAPACITACION	11.988.112	0	8.596.473		20.584.585	7.441.200	36%	13.143.385	13.143.385
TOTAL	3.251.860.026	75.906.600	1.776.084.169	141.064.000	5.244.914.795	4.689.218.996		555.695.799	273.037.030

ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES

- **Aprobación Compra de formulario de reintegro extemporáneo**

El Consejo de Facultad, analizó las solicitudes No. FAAPV-0503, del Consejo Curricular de Artes Plásticas y teniendo en cuenta lo establecido, en el artículo segundo de la



Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Facultad de Artes –ASAB

Resolución No. 002 de 1989, el cual otorga a los Consejo de Facultad el poder de decisión sobre solicitudes extemporáneas, decidió aprobar la compra del formulario de reintegro para el periodo académico 2008-1 a los estudiantes que se relacionan a continuación:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÓDIGO
ORLANDO CASTAÑEDA	9829607
JULIAN RAMIRO PULIDO	9519629
CAROLINA SIABATTO FERNANDEZ	20011096023
JAIME ORLANDO MONCADA ALBORNOZ	20042016035
RAMIRO ANDRES NAVARRO	20032016008
LAURA MELISSA AVILA	20042016026
LUIS GIOVANNI CASTAÑEDA RAMIREZ	20002096006
PAOLA CALDERON CANTOR	20022046013
WIDY JULIAN ORTIZ SANCHEZ	20001096016

• **Aprobación rubro puesta a punto computadores del proyecto curricular**

El Consejo de Facultad, analizó el oficio No. FAAPV-502 del Consejo Curricular de Artes Plásticas y Visuales y al respecto decidió aprobar un valor de tres millones setecientos cincuenta y un mil setecientos veinte pesos (\$3.751.720) que serán cargados al rubro de A. Gastos generales administrativos 13. Remuneración servicios técnicos, para la puesta a punto de los computadores del Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales, que se llevara a cabo a partir del 26 de diciembre hasta el 18 de enero de 2008.

• **Aprobación rubro para el mantenimiento de los equipos digitales**

El Consejo de Facultad, analizó el oficio No. FAAPV-513 del Consejo Curricular de Artes Plásticas y Visuales y al respecto decidió aprobar un valor de ochocientos ochenta mil pesos (\$880.000) que serán cargados al rubro de A. Gastos generales administrativos 13. Remuneración servicios técnicos, para el mantenimiento con repuestos de los equipos digitales del Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales.

• **Aprobación rubro para mantenimiento de los equipos audiovisuales y de impresión**

El Consejo de Facultad, analizó el oficio No. FAAPV-514 del Consejo Curricular de Artes Plásticas y Visuales y al respecto decidió aprobar un valor de un millón de pesos (\$1.000.000) que serán cargados al rubro de A. Gastos generales administrativos 13. Remuneración servicios técnicos, para la contratación de servicios técnicos, para la realización de mantenimiento con repuestos, de los equipos de audiovisuales y de impresión del Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales.

• **Aprobación rubro para mantenimiento de equipos y hornos de cerámica**



Universidad Distrital Francisco José de Caldas Facultad de Artes –ASAB

El Consejo de Facultad, analizó el oficio No. FAAPV-515 del Consejo Curricular de Artes Plásticas y Visuales y al respecto decidió aprobar un valor de seiscientos mil pesos (\$600.000) que serán cargados al rubro de A. Gastos generales administrativos 13. Remuneración servicios técnicos, para la contratación de servicios técnicos, para la realización de mantenimiento con repuestos, de equipos y hornos de cerámica del Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales.

- **Aprobación rubro para la realización de quinientos catálogos de la exposición poligrafías.**

El Consejo de Facultad, analizó el oficio No. FAAPV-516 del Consejo Curricular de Artes Plásticas y Visuales y al respecto decidió aprobar un valor de tres millones novecientos mil pesos (\$3.900.000) que serán cargados al rubro de A. Gastos generales administrativos 13. Remuneración servicios técnicos, para la contratación de servicios técnicos, para la realización del quinientos catálogos de la exposición Poligrafías.

- **Aprobación rubro para la realización del diseño y mantenimiento de la página Web del Proyecto Salón Independiente**

El Consejo de Facultad, analizó el oficio No. FAAPV-517 del Consejo Curricular de Artes Plásticas y Visuales y al respecto decidió aprobar un valor de cinco millones de pesos (\$5.000.000) que serán cargados al rubro de A. Gastos generales administrativos 13. Remuneración servicios técnicos, para la contratación de servicios técnicos, para la realización, diseño y mantenimiento de la pagina web del Proyecto salón independiente.

- **Aprobación rubro para la realización del encuentro semestral de currículo del Proyecto Curricular de Artes Plásticas**

El Consejo de Facultad de Artes – ASAB, analizó el oficio No. FAAPV-518 del Consejo Curricular de Artes Plásticas y Visuales y al respecto decidió aprobar un valor de dos millones de pesos (\$2.000.000) que serán cargados al rubro de A. Gastos operativos académicos 13. Capacitación docente, para la contratación de servicios técnicos, para la realización del encuentro semestral de currículo del Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales.

- **Aprobación rubro para la producción logística de proyectos de grado**

El Consejo de Facultad, analizó el oficio No. FAAPV-519 del Consejo Curricular de Artes Plásticas y Visuales y al respecto decidió aprobar un valor de trece millones de pesos (\$13.000.000) que serán cargados al rubro de A. Gastos generales administrativos 13. Remuneración servicios técnicos, para la contratación de servicios técnicos, para la producción logística de Proyectos de Grado del Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales.

- **Aprobación rubro para la realización de los catálogos de “Transito entre Medios”**



Universidad Distrital Francisco José de Caldas Facultad de Artes –ASAB

El Consejo de Facultad, analizó el oficio No. FAAPV-520 del Consejo Curricular de Artes Plásticas y Visuales y al respecto decidió aprobar un valor de diez millones de pesos (\$10.000.000) que serán cargados al rubro de A. Gastos generales administrativos 13. Remuneración servicios técnicos, para la realización de los catálogos de “Transito entre medios”.

- **Aprobación rubro para la realización de mil plegables de las Colegiadas**

El Consejo de Facultad, analizó el oficio No. FAAPV-512 del Consejo Curricular de Artes Plásticas y Visuales y al respecto decidió aprobar un valor de un millón setecientos mil pesos (\$1.700.000) que serán cargados al rubro de A. Gastos generales administrativos 13. Impresos y publicaciones, para la contratación de servicios técnicos, para la realización de mil plegables de las colegiadas de Artes Plásticas y Visuales periodo académico 2007-3.

ARTES ESCÉNICAS

- **Aprobación rubro de la “Muestra-Maestra”**

El Consejo de Facultad, analizó el oficio No. FAA-PAE-390 del Consejo Curricular de Artes Escénicas y al respecto decidió aprobar un valor de catorce millones de pesos (\$14.000.000) que serán cargados al rubro de prácticas académicas, para la realización de la “Muestra-Maestra” de los maestros del Proyecto Curricular de Artes Escénicas.

- **Aprobación taller “análisis de la flexibilidad y los créditos, de la nueva malla curricular en la opción teatro, énfasis actuación”**

El Consejo de Facultad, analizó el oficio No. FAA-PAE-388 del Consejo Curricular de Artes Escénicas y al respecto decidió aprobar un valor de un millón seiscientos setenta mil pesos (\$1.670.000) que serán cargados al rubro de remuneración servicios técnicos, para la realización del taller “análisis y reflexión de la flexibilidad y los créditos, de la nueva malla curricular en la opción teatro, énfasis actuación” que se llevará a cabo del 11 de diciembre al 19 de diciembre a cargo de los Maestros Dubián Gallego y Luisa Vargas.

- **Aprobación rubro faltante eventos académicos**

El Consejo de Facultad, analizó el oficio No. FAA-PAE-389 del Consejo Curricular de Artes Escénicas y al respecto decidió aprobar un valor de un ochocientos noventa y cinco mil pesos (\$895.265) que serán cargados al rubro de eventos académicos, programación de montajes de V año, que serán destinados para el registro fotográfico de las funciones.

ARTES MUSICALES



Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Facultad de Artes –ASAB

• **Aprobación rubro taller de saxofón maestro Manuel Forero**

El Consejo de Facultad, analizó el oficio No. CPC-529-2007 del Consejo Curricular de Artes Musicales y al respecto decidió aprobar un valor de seiscientos mil pesos (\$600.000) que serán cargados al rubro de prácticas académicas, para la realización de un taller de saxofón con el Maestro Manuel Forero que se llevara a cabo en el mes de diciembre.

• **Aprobación rubro taller de flauta maestro julio noguera**

El Consejo de Facultad, analizó el oficio No. CPC-530-2007 del Consejo Curricular de Artes Musicales y al respecto decidió aprobar un valor de ochocientos mil pesos (\$800.000) que serán cargados al rubro de prácticas académicas, para la realización de un taller de flauta con el Maestro Julio Noguera que se llevara a cabo en el mes de diciembre.

• **Aprobación rubro concierto didáctico en la academia luís a. calvo**

El Consejo de Facultad, analizó el oficio No. CPC-531-2007 del Consejo Curricular de Artes Musicales y al respecto decidió aprobar un valor de setecientos cincuenta mil pesos (\$750.000) que serán cargados al rubro de prácticas académicas, para la realización de un concierto didáctico en la Academia Luís A. Calvo que se llevara a cabo en el mes de diciembre.

• **Aprobación rubro taller de estrategias didácticas para la pedagogía de la interpretación musical**

El Consejo de Facultad, analizó el oficio No. CPC-532-2007 del Consejo Curricular de Artes Musicales y al respecto decidió aprobar un valor de un millón ciento setenta y cuatro mil pesos (\$1.174.000) que serán cargados al rubro de prácticas académicas, para la realización de un taller de estrategias didácticas para la pedagogía de la interpretación musical que se llevará a cabo los días 17 y 18 de diciembre.

PROPUESTA PAGINA WEB FACULTAD DE ARTES

El Consejo de Facultad, aprueba un valor nueve millones cuatrocientos mil pesos (\$9.400.000) que serán cargados al rubro remuneración servicios técnicos, para el diseño de la pagina web de la Facultad, así mismo solicita la conformación de un comité de maestros expertos en el tema delgado por el Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales, con el fin de que analicen y aprueben la propuesta presentada por la oficina de comunicaciones de la Facultad.

APROBACIÓN RUBRO PARA LA EDICIÓN DE LA REVISTA CALLE 14



Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Facultad de Artes –ASAB

El Consejo de Facultad, analizó la solicitud de fecha 29 de noviembre del Maestro Pedro Pablo Gómez director de la revista Calle 14 y al respecto decidió aprobar los siguientes rubros:

1. Dos millones de pesos (\$2.000.000) que serán cargados al rubro servicios técnicos, para la digitalización y retoque digital de 100 imágenes correspondientes al archivo de la Facultad, para el número 2 de la revista calle 14.
2. Un millón de pesos (\$1.000.000) que serán cargados al rubro servicios técnicos para diseñar los avisos que se deben incluir en las instrucciones para la publicación de los artículos en la revista calle 14, así:
 - Derecho de autor para versión online e impresa de la revista calle 14 para ser incluida en instrucciones para colaboradores
 - Aviso del interés de la revista de facilitar el acceso al público a través de sus políticas de derecho de autor.
 - Textos de:
 - a. Aceptación licencia revista-autor y licencia de publicación (Creative Commons)
 - b. Licencia entre revista y autor
3. Siete millones de pesos (\$7.000.000) que serán cargados al rubro de doctorados y maestrías, para el pago de asesorías externas para la realización de la propuesta de Maestría de la Facultad de Artes – ASAB.

EXAMEN DE ADMISIÓN PARA ASPIRANTE DESPLAZADO

El maestro Andrés Corredor eleva la consulta al Consejo de Facultad, acerca del proceso de admisión de una persona desplazada, de lo cual se hace claridad que una persona en esta condición debió adquirir un formulario especial y presentar las respectivas pruebas, en dado caso si la persona cumplió con el debido proceso es admitida automáticamente.

Una vez agotada la agenda se da por terminada la sesión.

CARLOS ARAQUE OSORIO
Presidente Adhoc

ROSA NAYUBER PARDO PARDO
Secretaria